

**AUTORIZA REBAJA PAGO DE ARRIENDO Y
EXENCION PAGOS INHUMACIÓN Y TAPIAJE.**

RESOLUCIÓN N°: 048

PUERTO NATALES, 17 DE ENERO DEL 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3.063 de 1980 del Ministerio del Interior; Decreto N° 506 de fecha 18 de Junio de 1984; lo dispuesto en el Estatuto de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natives del 22 de Junio de 1983; lo dispuesto en el Acta de Reunión Extraordinaria del Directorio de Corporación de Educación Salud y Menores de Puerto Natives del 29 de Diciembre de 2016, Resolución de CORMUNAT N° 014 de fecha 04 de Enero de 2017.

CONSIDERANDO:

1. Cotización N° 2094 de fecha 16 de Enero del 2019 a Nombre de Don **RICARDO ADRIÁN BILBAO MONSALVE**, Rut. [REDACTED]
2. Correo electrónico de fecha 17 de Enero del 2019, emanado desde Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natives.

RESUELVO:


1. **AUTORIZASE**, rebaja del 15% por Arriendo de Nicho Mural Adulto por 20 Años y el 100% de exención de pago por Derechos de Inhumación y Tapiaje, por el fallecido Don **JUAN ADRIÁN BILBAO AGUILAR**, (Q.E.P.D.), registro fallecido N° 7464, quien será sepultado en Nicho Mural Adulto, ubicado en Patio 2, Pabellón Adulto E, Fila C, N° 4 del Cementerio Padre Pedro María Rossa.

Y ARCHÍVESE.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LOS INTERESADOS



ALEJANDRO VELÁSQUEZ RUIZ
Secretario General


AVR/CMC/AJR/FTB/SFM/IAN/ian.
DISTRIBUCION:

1. Interesado
2. Archivo Administración de Cementerios
3. Archivo Secretario General
4. Archivo Departamento Jurídico.
5. Archivo Departamento de Control
6. Archivo Administración y Finanzas.
7. Archivo Departamento Recursos Humanos
8. Archivo Departamento Finanzas
9. Archivo (2)